



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3000/2015

Expediente J D C 2015-202-81-00042

Canelones, 4 de setiembre de 2015

VI STO: las propuestas que se adjuntan, que consisten en Declarar el Mes de la Diversidad y en ese marco decorar la fachada de la Junta Departamental de Canelones con los colores de la bandera de la Diversidad.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario aportar constantemente a la visibilidad de la realidad de la Diversidad de nuestro departamento;

II) que es clave que la Junta Departamental como Organismo representativo de la sociedad canaria participe en la referida actividad, manifestando la voluntad expresa de revertir situaciones de desigualdades injustas por razones de género, orientación sexual, generación, etnia/raza, entre otras;

III) que en este sentido, se entiende necesario proponer que a partir del 11 de setiembre de 2015 y durante un mes, se declare el Mes de la Diversidad y se decore la fachada de la Junta Departamental de Canelones con los colores de la bandera de la Diversidad.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Declarase a partir del 11 de setiembre y durante un mes el "Mes de la Diversidad".
2. Decórese por un mes la Junta Departamental de Canelones con los colores de la bandera de la Diversidad a partir del período mencionado.
3. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOINEIX
Presidenta